



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

MEDICIÓN DE LA POBREZA,
2008-2018

*Principales resultados para el Estado de
Veracruz*



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de
Planeación

Febrero 2020

DIRECTORIO

Mtro. José Luis Lima Franco
Secretario de Finanzas y Planeación

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación

Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
Director General de Planeación y Evaluación

Lic. José Rafael Cobos Moll
Subdirector del Sistema Estatal de Información

M. en G. Fabiola Carrasco Garduño
Analista Administrativo

L.E. Delfino García Trujillo
Analista Administrativo

MDRS. Félix David Loreto Bermúdez
Analista Estadístico

Lic. Noelia Nolasco Tlache
Analista Administrativo



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Medición de la Pobreza	3
La Pobreza en el Estado de Veracruz: principales resultados	7
CONCLUSIONES	11

INTRODUCCIÓN

La pobreza es uno de los desafíos prevaletientes para el Estado mexicano, en general, esta condición genera diferencias notables en la calidad de vida de las personas ya que la población en situación de pobreza enfrenta numerosos retos para lograr avances en el desarrollo básico, lo que incluye servicios tales como el agua potable, la electricidad, salud, educación, entre otros. Además, con frecuencia, están expuestos a riesgos naturales e inseguridad física.

Para el caso específico del estado de Veracruz, de 2008 a 2018, el porcentaje de la población en situación de pobreza se incrementó, pasando de 51.2% a 61.8%, diferencia que representa alrededor de 800 mil personas, mismas que se suman a esta condición.

El presente documento tiene la finalidad de presentar brevemente los cambios realizados a la metodología de cálculo de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), incorporando los indicadores de grado de accesibilidad a carretera pavimentada y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

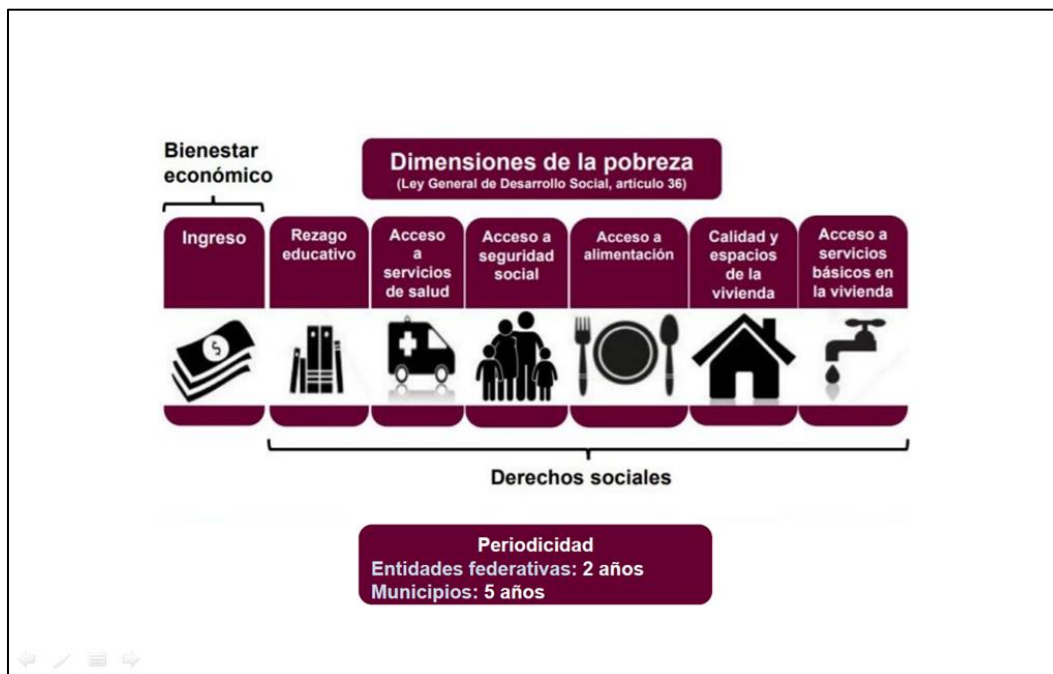
En un segundo apartado, se presentan los principales resultados de pobreza para el estado de Veracruz durante el 2018, así como el análisis de la distribución de la población según pobreza o vulnerabilidad, y el referente a los indicadores por carencia social.

Medición de la Pobreza

De acuerdo a los art. 36 y 37 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL tiene la atribución y obligación de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación, y realizar la medición de la pobreza en México.

Dicha medición, tanto nacional como estatal, se ha realizado desde el año 2008 al 2018 con la misma metodología, en sintonía con el *Anexo Único de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza en México* (Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010), documento que establece que la metodología conformaría mediciones comparables durante al menos **diez años a fin de consolidarse e institucionalizarse en el país.**

Figura 1.1. Dimensiones de la Pobreza, México, 2020



Fuente: CONEVAL, 2018.

La **pobreza es un fenómeno multidimensional** que contempla aspectos referentes con la vulnerabilidad social, la limitación de los derechos, así como la satisfacción de las necesidades básicas en la población, por ello, es que después de un amplio análisis, el CONEVAL estableció la metodología y los criterios para la medición

multidimensional de la pobreza contemplando 7 dimensiones, 6 de ellas se refieren a los derechos sociales, y una al bienestar económico (Figura 1.1).

Cabe señalar que el CONEVAL dio a conocer el **30 de octubre de 2018** en el Diario Oficial de la Federación, la **actualización** de los *Lineamientos, criterios normativos y técnicos de medición de pobreza*.

Cuadro 1.1. Reformas Normativas y Actualizaciones Técnicas

Dimensión	Criterio	Actualización Incorporada
Rezago educativo	Normativo	Obligatoriedad de la educación media superior: <ul style="list-style-type: none"> • (Reforma al art. 3º 2012 y reformas a la Ley General de Educación de 2013 -art. 2º, 3º y 4º).
Acceso a la seguridad social	Técnico	Se considera que un trabajador subordinado (con jefe o patrón) cuenta con acceso a la seguridad social, si: <ul style="list-style-type: none"> • Está afiliado a servicios médicos como prestación laboral. En caso de recibir un programa de adultos mayores: <ul style="list-style-type: none"> • Recibe apoyos monetarios de algún programa de adultos mayores por un monto mayor o igual al valor promedio de la línea de Pobreza Extrema por ingresos (canasta alimentaria rural y urbana).
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Normativo	Enfoque de seguridad alimentaria. Indicador de limitación en el consumo de alimentos: <p>(Reforma a la fracción VII del art. 36 de la LGDS, 2016).</p>
Acceso carretero	Normativo	Incorporación del indicador en el espacio del contexto territorial de la medición de Pobreza: <ul style="list-style-type: none"> • (Adición de la fracción IX al art. 36 de la LGDS, 2013).
Actualización de las líneas de Pobreza por Ingresos	Técnico	Con la fuente de información más actual (ENIGH 2016) se actualizaron los componentes de las canastas a partir de: <ul style="list-style-type: none"> • Estratos poblacionales de referencia. • Aportes nutricionales y calóricos de alimentos y bebidas. • Revisión de bibliografía reciente. • Bienes necesarios. • Fuente de información adicional: ENGASTO, 2013.

Fuente: Elaborado por la Subdirección del Sistema Estatal de Información de la Dirección General de Planeación y Evaluación, Subsecretaría de Planeación, SEFIPLAN, con base en información del CONEVAL, 2018.

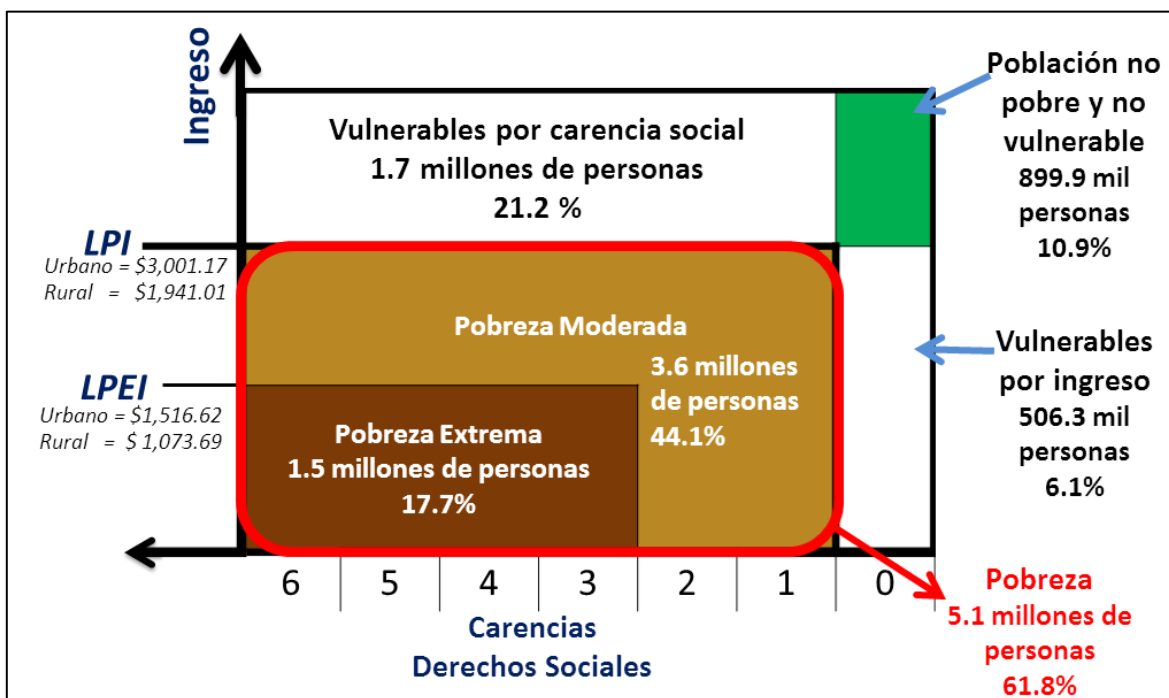
Con dicha acción se **atendieron las modificaciones registradas de 2012 a la fecha** en los marcos normativos en las dimensiones de: rezago educativo (obligatoriedad de la educación media superior); acceso a la alimentación, incluyendo indicadores relacionados a la limitación en el consumo de alimentos y la seguridad alimentaria; **complementando** además el nombre de la dimensión a **acceso a la alimentación nutritiva y de calidad**; y sumando como una **nueva dimensión** la accesibilidad carretera, incorporando el indicador del espacio en contexto territorial.

Los **cambios** de los criterios técnicos se hicieron en la dimensión de **Acceso a la seguridad social** con algunas redefiniciones en el sentido de los trabajadores subordinados; además de, actualizar las **líneas de Pobreza por Ingreso** usando la fuente de información más actual (Cuadro 1.1).

Principales resultados para el Estado de Veracruz

Para delimitar con precisión a la población en situación de pobreza multidimensional, se recurre al **método de agrupación** (Figura 1.2) para plasmar de manera gráfica las siete dimensiones mencionadas anteriormente.

Figura 1.2. Distribución de la pobreza en el Estado de Veracruz, 2018



Nota: Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) y Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), antes Línea de Bienestar y Línea de Bienestar Mínimo, respectivamente) a precios de agosto de 2018.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

El **eje vertical** corresponde al **bienestar económico** medido por el ingreso corriente *per cápita*, la Línea de Pobreza por Ingreso (LPI) que representa el ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes y servicios considerados indispensables (alimentarios y no alimentarios) y la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) equivalente sólo al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.

Mientras que el **eje horizontal** representa el espacio o **dimensiones de los derechos sociales**, la población ubicada a la izquierda de este eje tiene más carencias sociales que las ubicadas a la derecha.

En cuanto a las **carencias sociales** se encuentran determinadas por el ingreso y se **agrupan** según su condición de pobreza de la siguiente forma:

- **Pobreza Moderada:** Conformada por las personas que tienen ingresos por debajo de la Línea de Pobreza por Ingreso (urbana \$3,000.17 y rural \$1,941.01) pero por arriba de la Línea de Pobreza Extrema por Ingreso (urbana \$1,516.62 y rural \$1,073.69). Además, son personas que carecen de al menos un derecho social. En el Estado de **Veracruz**, el **44.1%** de la población se encuentra en esta situación.
- **Pobreza Extrema:** Las personas en este grupo tienen un ingreso por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingreso y carecen de tres o más derechos sociales. Se estima que **1.5 millones** de personas sufren esta condición en el estado de **Veracruz**.

De esta manera se tiene que la **pobreza en general** se encuentra integrada por los dos grupos descritos (Pobreza Moderada y Pobreza Extrema). Y de manera global se tiene que el **61.8%** de la población del **estado de Veracruz** está en situación de pobreza.

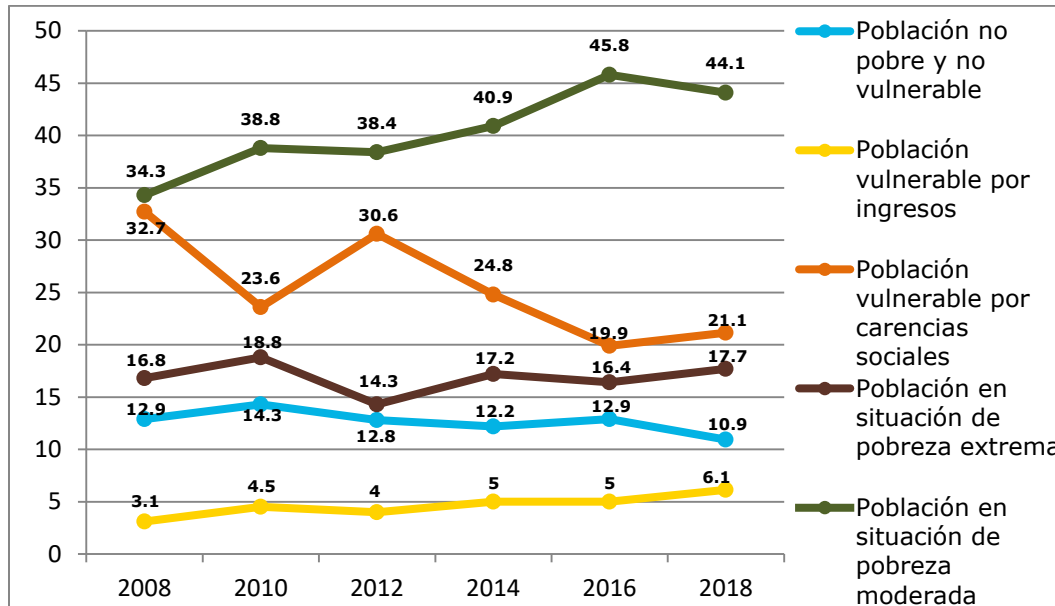
En cuanto a **vulnerabilidad** se tiene lo siguiente:

- **Vulnerables por Carencia Social:** Es la población en la que sus ingresos están por arriba de la Línea de Pobreza por Ingreso, pero carecen al menos de un derecho social. Según las estimaciones, en el estado de **Veracruz 1.7 millones** de habitantes viven en esta condición.
- **Vulnerables por Ingreso:** En este grupo, las personas no carecen de derechos sociales, pero sus ingresos están por debajo de la Línea de Pobreza por Ingreso.

En cuanto a la **Población no pobre y no vulnerable:** Es decir personas que no carecen de derechos sociales y sus ingresos están por arriba de la Línea de Pobreza por Ingreso, se tiene que en el Estado de

Veracruz sólo el 10.9% de la población se encuentra en esta situación.

Gráfica 1.1. Distribución porcentual de la población según pobreza o vulnerabilidad, Estado de Veracruz 2008-2018



Fuente: Elaborado por la Subdirección del Sistema Estatal de Información de la Dirección General de Planeación y Evaluación, Subsecretaría de Planeación, SEFIPLAN, con base en las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

La **distribución histórica** de la población en el Estado de **Veracruz** según situación de **pobreza o vulnerabilidad** de 2008 a 2018 presentó los siguientes comportamientos (Gráfica 1.1):

- La **Pobreza Moderada** pasó de **34.3% en 2008 a 44.1% en 2018**, es decir, hubo un **incremento** del 9.8%; en 10 años, cerca de 800 mil personas se sumaron a esta condición. En contraste, la **población vulnerable por carencia social disminuyó** el 11.6% en el mismo lapso de tiempo.
- La **Pobreza Extrema** también *se ha incrementado* pero en menor proporción, pasó de **16.8% en 2008 a 17.7% en 2018**; en diez años, se sumaron aproximadamente 80 mil personas a esta condición. En el año 2012 hubo una reducción del 4.5% con respecto al año 2010 de la población en esta situación, sin

embargo, en los años posteriores su tendencia ha sido ascendente.

- En el caso de la **Población Vulnerable por Ingreso**, en 10 años prácticamente **se ha duplicado**, pasando de 3.1% en el año 2008 a 6.1% en 2018.

CONCLUSIONES

Los resultados dejan en claro que la identificación de estas características de la población resulta fundamental para efectos de orientar las políticas públicas y seguir corroborando que las **carencias y necesidades son distintas para diferentes segmentos de la sociedad**; además de que algunos individuos, grupos de población y regiones siguen requiriendo una **atención inmediata, oportuna y efectiva** debido a su reducido ingreso y sus carencias sociales.

Y es que la pobreza no puede contextualizarse exclusivamente como la falta de ingreso económico, ya que el bienestar de las personas **incluye diversos aspectos para su desarrollo**, en otras palabras, una persona puede percibir un ingreso elevado y ser pobre si carece de acceso a las necesidades básicas, este hecho se agrava en las personas con ingresos bajos.

De ahí la **multidimensionalidad en la medición** de la pobreza pues es un problema mucho más generalizado y arraigado, y que da cuenta de una evaluación global de las políticas de desarrollo social, la cual permite realizar un diagnóstico de las carencias de la población y evaluar, en el mediano y largo plazo, el **desempeño de las políticas de superación de la pobreza**, cumpliendo, además, un papel de difusión de los avances y los retos en materia de desarrollo social.

En el caso del Estado de **Veracruz la pobreza constituye un problema persistente** que no se ha podido resolver e incluso se ha agudizado, ello pese a los presupuestos y programas destinados al desarrollo social, evidenciando la poca efectividad que ha tenido la política pública en este rubro.

Si bien es cierto que se ha logrado disminuir la vulnerabilidad por carencias sociales, en el caso de la **vulnerabilidad por ingresos** no ha habido resultados positivos, y en consecuencia se tiene el **aumento en la proporción de la pobreza**.

Es por ello que para poder hacer frente al fenómeno de la pobreza es importante entenderlo no como un fenómeno de comportamiento homogéneo, sino como una **condición marcada por las condiciones de la etnia, la edad, la discapacidad, el género, entre otras**.

Por tanto se reitera la necesaria implementación de **estrategias coordinadas** entre las distintas dependencias y órdenes de gobierno empleando una **política de desarrollo social enfocada y focalizada a otorgar el acceso efectivo a los derechos sociales pero también a la igualdad de oportunidades** entre los diferentes grupos de la población.

Es decir, una **política pública** que incida para que las personas tengan los medios necesarios para su subsistencia en un nivel digno, **ingresos laborales por arriba de la Línea de Pobreza por Ingreso**, y en acciones para que provean de **protección frente a riesgos específicos y complementen los ingresos de los hogares** que por diversas razones no están en condiciones de generar los medios suficientes para estar en un **nivel de subsistencia socialmente considerado como mínimo**.

PLANEACIÓN

Dirección General de Planeación y
Evaluación



Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque,
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas